

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL
Ciudad

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo y éxito en sus actividades.

Como Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL** dando cumplimiento a nuestras funciones establecidas en el estatuto de la Corporación y de la normatividad vigente de las entidades sin ánimo de lucro, me permito hacer entrega del presente informe que contiene los aspectos más importantes sobre nuestra gestión durante el año 2025:

- 1. Naturaleza Jurídica.** La **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL** es una entidad sin ánimo de lucro, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la Ley Colombiana, los principios y valores universales y por sus propios Estatutos, entre sus objetivos está defender los intereses profesionales, económicos y de bienestar de todos sus asociados. La **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL**, está legalmente constituida y su objeto social es de interés general en varias de las actividades meritorias del artículo 359 del estatuto tributario.
- 2. Funcionamiento interno.** En la Asamblea General Ordinaria No. 011 del 17 de marzo de 2025, se eligieron como miembros de la junta directiva y nombraron en sus cargos a las siguientes personas:

PRINCIPALES			SUPLENTE NUMÉRICOS	
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES
40.041.548	Suarez Namen Ginna María	Presidente	63.452.904	Mejía Mantilla Sandra Milena
1.020.765.372	Bonilla Riveros Andrés Felipe	Vicepresidente	37.010.905	Meneses Motta Carolina Del Pilar
52.716.304	Urrego Moscoso María Fernanda	Secretario	79.151.244	Peña Fernández Rafael Roberto
1.032.433.641	Pedraza Carvajal Alejandra	Vocal	53.167.904	Clavijo Hoyos Isabel Cristina
80.041.542	Montaño Calderón Diego Alexander	Vocal	52.435.855	Ramírez Leal Carolina
52.490.536	Casas Villate Miryam Patricia	Vocal	1.018.518.118	Colmenares Betancourt Alejandro Emilio
1.049.639.528	Dallos Lara María Fernanda	Vocal	12.995.067	Cuellar Enríquez Mario Francisco

En reunión de Junta Directiva No. 036 del 25 de abril de 2025, se hizo elección de Representante Legal, así:

Representante Legal Principal	
C.C. 63.452.904	Sandra Milena Mejía Mantilla Diaz

De igual forma, en reunión de Junta Directiva No. 041 del 15 de abril de 2025, se hizo elección de Representante Legal Suplente, así

Representante Legal Suplente	
C.C. 1.049.639.528	María Fernanda Dallos Lara

3. **Número de Asociados.** El número de asociados, al 31 de diciembre de 2025 es de sesenta y seis (66) asociados y a la fecha de la presentación de este informe esta cifra no presenta modificaciones.
4. **Realización de Actividades Meritorias.** Como Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA – CORPEDIMIL**, informo que desde el año 2016 se inició la realización de una de las actividades meritorias con el Hospital Militar Central, con el propósito de desarrollar nuestro objeto social sobre los beneficiarios del régimen de fuerzas militares, familiares y usuarios. Actualmente nos encontramos ejecutando el contrato 311-2022 con esta entidad, el cual tiene como objeto la *“prestación de servicios profesionales y médicos especializados para la atención pediátrica y diferentes supraespecialidades, unidad de cuidado intensivo pediátrico y neonatal del hospital militar central para las vigencias futuras 2022-2026”*. Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2026.
5. **Acontecimientos importantes sucedidos después del ejercicio.** La Representante legal de la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA – CORPEDIMIL** manifiesta que después de concluido el ejercicio del año 2025, hasta la fecha no se ha presentado ningún hecho relevante para reportar en el presente informe.
6. **Evolución previsible de la corporación:** La Representante Legal informa que no conoce ninguna situación que ponga en riesgo a la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA – CORPEDIMIL** y que no se ha presentado ningún evento que reportar a la fecha del presente informe.
7. **Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores:** La Representante Legal informa que la entidad no tiene ningún tipo de conflicto de intereses entre asociados y administradores que impidan ejecutar el objeto social de la entidad, de esta manera se garantiza la transparencia y protección de la corporación, además de poner en práctica el código de ética, transparencia y buen gobierno.
8. **Personal.** A la presentación de este informe la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL** cuenta con once (11) profesionales de la salud vinculados por medio de contrato por obra o labor, sesenta (60) profesionales de la salud por medio de contrato por prestación de servicios y una (1) secretaria.
9. **Aspectos contables y financieros.** La Representante Legal en conjunto con los asociados de la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL**; cuentan con la asesoría empresarial de la firma A&G SAS, la cual nos brinda el outsourcing administrativo, contable, financiero, tributario y de operaciones laborales a través de contrato de prestación de servicios.

En los Estados Financieros encontraran el detalle de la información financiera, pero, nos permitimos resaltar que a 31 de diciembre de 2025 la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL**, contaba con activos totales de \$1.566.534.704, de los cuales \$593.035.899 corresponden a saldos en la caja y cuentas bancarias.

La Corporación CORPEDIMIL durante el año 2025 recibió ingresos por la suma de \$7.681.688.046 producto de la realización de una de las actividades meritorias con el Hospital Militar Central; los costos correspondientes en su gran parte a mano de obra ascienden a un valor de \$7.259.669.322; los gastos de administración fueron por valor de \$424.733.217.

10. Aspectos Legales. En este momento la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL** no tiene en su contra procesos jurídicos de ninguna índole, especialmente en su relación contractual con la entidad contratante, ni con sus Asociados.

11. Aspectos Sociales. Mediante el desarrollo de su objeto social la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL**, ejecuta una de las actividades meritorias con el Hospital Militar Central, con el propósito de desarrollar el objeto social sobre los beneficiarios del régimen de fuerzas militares, familiares y beneficiarios al sistema de seguridad social en general.

11.1. Informe Actividades Realizadas por SG-SST. La **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL**, ha cumplido con todas las obligaciones reglamentarias que le exige la normatividad vigente, realizando las actividades que este sistema demanda y que han sido apoyadas por el COPASST, Comité de Convivencia Laboral y la ARL. La empresa ha documentado e implementado los procesos y actividades realizadas, así mismo trabaja en la mejora continua del SG-SST, dando cumplimiento a los requisitos normativos y legales vigentes. (Decreto-Ley 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019)

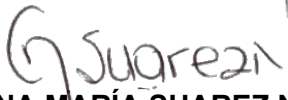
12. Aportes a la seguridad social integral de los afiliados. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 1703 de 2002, según el cual todo trabajador dependiente o prestador de servicios debe afiliarse al Sistema de Seguridad Social, informamos que los trabajadores dependientes y los que se encuentra en calidad de prestadores de servicios de la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL** cumplieron con los respectivos pagos durante el año 2025, encontrándose a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a corte del 31 de diciembre del año en mención.

13. Cumplimiento Normas Tributarias y Derechos de Autor. La **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL**, da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor expedidas por el Gobierno Nacional. Así mismo existen procedimientos de verificación con el fin de asegurar que siempre se actúe conforme a las Leyes sobre este tema, lo cual nos permite afirmar que hemos cumplido con dichas normas satisfactoriamente. También informo que a pesar de que la **CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL** es una entidad sin ánimo de lucro del régimen especial (Artículo 19 del Estatuto Tributario) a la fecha de éste

informe hemos cumplido con la obligaciones fiscales y tributarias por ser agentes de retención a título de Renta e ICA; responsables del impuesto de Renta régimen especial e impuesto distrital de Industria y Comercio; obligados a presentar información exógena Nacional y Distrital y a emitir de certificados anuales y bimestrales.

Cordialmente,


SANDRA MILENA MEJÍA MANTILLA
Representante Legal


GINNA MARÍA SUAREZ NAMEN
Presidente Junta Directiva